

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 24 de enero de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», Código de Identificación Fiscal número A-28005171, código valor número 34452004, en virtud de escritura pública de fecha 27 de mayo de 1988.

3.000.000 de bonos simples convertibles, 4.ª emisión 27 de mayo de 1988, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, distribuida en dos series, cuyas características son las siguientes:

2.250.000 bonos serie A, al portador, números 1 al 2.250.000, inclusive, que devengarán un interés anual bruto de 11,50 por 100 pagadero por años vencidos los días 30 de junio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 30 de junio de 1989.

750.000 bonos serie B, al portador, números 2.250.001 al 3.000.000, inclusive, dichos bonos son de los denominados «cupón cero», es decir, no devengarán interés alguno pero la amortización se producirá al cumplirse el quinto y sexto año, contados a partir de la fecha de cierre de la suscripción, es decir, los días 30 de junio de 1993 ó 30 de junio de 1994, coincidentes con la amortización parcial y final a razón del 11,50 por 100 bruto anual, percibiendo, por consiguiente, el 30 de junio de 1993, 3.616,78 pesetas brutas y el 30 de junio de 1994, 4.607,70 pesetas brutas.

Condiciones comunes a las dos subseries:

Amortización: Se producirá en el plazo máximo de seis años el 50 por 100 del valor nominal de todos y cada uno de los bonos, es decir, 5.000 pesetas por título, será reembolsado el día 30 de junio de 1993, efectuándose el reembolso del 50 por 100 restante el día 30 de junio de 1994. Por consiguiente, a partir del 30 de junio de 1993, el valor nominal de todos y cada uno de los bonos quedará reducido a 5.000 pesetas. Los reembolsos se efectuarán, a opción de los bonistas, bien en metálico, bien su equivalente en acciones de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», en virtud de la oportuna conversión, por el nominal que se amortice en cada una de las fechas citadas.

La Sociedad emisora se reserva la facultad de anticipar la amortización total de estos bonos, en metálico, al 30 de junio de 1992, con una prima de reembolso equivalente al 1 por 100 bruto sobre el nominal. Asimismo en dicho momento los bonos de la subserie B, percibirán los intereses brutos acumulados por el período transcurrido de cuatro años calculados en régimen de capitalización compuesta, lo cual representa un 54,56 por 100 bruto sobre el valor nominal.

Conversión: Durante el mes de junio de 1993, los tenedores de los bonos de esta emisión que lo deseen, podrán optar por convertir en acciones de la propia Sociedad, el importe nominal a amortizar de sus títulos el 30 de junio de 1993, es decir, 5.000 pesetas por todos y cada uno de los títulos que se posean, teniendo en cuenta que las acciones nuevas serán valoradas al tipo de cambio que resulte de rebajar el

15 por 100 a la cotización media de las acciones viejas en el mes de mayo anterior, en la Bolsa de Madrid.

Las acciones nuevas que se entreguen como consecuencia de la conversión, serán ordinarias y participarán del dividendo total que se acuerde con cargo a los resultados sociales del ejercicio en forma proporcional, a partir del 1 de julio de 1993.

Igualmente durante el mes de junio de 1994, los tenedores de los bonos de esta emisión que lo deseen, podrán optar por convertir en acciones de la propia Sociedad, el resto del nominal de sus títulos que se amortizará el 30 de junio de 1994, o sea, 5.000 pesetas por todos y cada uno de los títulos que posean, teniendo en cuenta que las acciones nuevas serán valoradas al tipo de cambio que resulte de rebajar el 15 por 100 a la cotización media de las acciones viejas, en el mes de mayo anterior en la Bolsa de Madrid.

Las acciones nuevas que se entreguen como consecuencia de la conversión, serán ordinarias, y participarán del dividendo total que se acuerde con cargo a los resultados sociales del ejercicio en forma proporcional, a partir del 1 de julio de 1994.

En ambas conversiones, si la Sociedad emisora realizase una ampliación de capital con comienzo de la suscripción dentro del período de cómputo señalado para hallar el tipo de cambio medio de las acciones viejas, éste será reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción dentro del citado período de cómputo, por la siguiente razón: Numerador: Tiempo transcurrido entre el comienzo del período del cómputo y el comienzo de la suscripción de la ampliación. Denominador: El período completo del cómputo.

Asimismo, si durante el período dado para ejercitar las opciones de conversión tuviera lugar el comienzo de la suscripción de una ampliación de capital, se deducirá del valor de las acciones nuevas previamente establecido, el importe del valor teórico del derecho de suscripción.

En ningún caso el valor de las acciones nuevas será inferior a su nominal.

Los tenedores de los bonos completarán en metálico las diferencias que puedan producirse en la conversión, para la adquisición de un número entero de acciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de enero de 1989.—El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—1.334-C.

BANCO DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO

Segundo anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público lo siguiente:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», válidamente celebrada el día 4 de febrero de 1989, se adoptaron, entre otros acuerdos que la misma aprobó por aclamación, los que literalmente transcritos dicen así:

1.º Aprobar, bajo las condiciones suspensivas que se indicarán, la fusión del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», con el «Banco de Santander,

Sociedad Anónima de Crédito», mediante la absorción del primero por el segundo, con disolución sin liquidación del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque al «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» de todos los elementos patrimoniales componentes del Activo y Pasivo del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», de acuerdo con el Balance final de éste, cerrado el día anterior del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando subrogado, a título universal, el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», en todos los derechos y obligaciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima».

2.º Aprobar el Balance del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», cerrado al 3 de febrero de 1989.

3.º Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la fusión el de 1,54 acciones del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», de 750 pesetas nominales cada una, por cada acción del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales. Consecuentemente, el accionista del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima» recibirá un número de acciones del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» igual al resultado de multiplicar por 1,54 el número total de acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima» que posea; en el caso de que el resultado no fuera entero, se redondeará por exceso y el accionista del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima» abonará en efectivo la diferencia para entregarle la acción adicional; a los efectos de determinar dicha diferencia, el valor patrimonial de la acción del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» se cifra en 2.643,60 pesetas.

Las acciones de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» que en dicho canje reciban los accionistas del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», participarán en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1989.

4.º Ampliar el capital social del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» en la cuantía precisa para atender a las necesidades de la fusión, mediante la emisión de las correspondientes acciones, de 750 pesetas nominales cada una, al solo efecto de canje de éstas por las del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», modificando en lo preciso el artículo 4 de los Estatutos sociales. Cada una de estas nuevas acciones se emitirán con una prima del 252,48 por 100, equivalente a 1.893,60 pesetas.

5.º Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de las condiciones suspensivas siguientes:

a) Que el «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima» adopte los acuerdos correlativos precisos de fusión por absorción.

b) Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la fusión y se concedan los beneficios que en su día se soliciten al amparo de lo previsto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y demás disposiciones complementarias y concordantes.

6.º Facultar al Consejo de Administración para que pueda adoptar y realizar cuantos acuerdos y actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los precedentes acuerdos y, en especial, para los siguientes:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

b) Determinar en su día, a la vista de la Orden dictada por el expresado Ministerio, si se considera cumplida la correspondiente condición suspensiva.

c) Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

d) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

e) Aprobar, en su caso, el Balance del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

f) Fijar la cifra exacta de la ampliación de capital a efectuar para atender a las necesidades de la fusión y precisar los términos de la nueva redacción del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Santander, 7 de febrero de 1989.—El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla Gómez.—1.501-C.

2.ª 14-2-1989

BANCO DE PROGRESO, S. A. (Grupo March)

Dividendo complementario ejercicio 1988

El Consejo de Administración de «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», ha acordado distribuir entre los señores accionistas, a partir del día 22 del presente mes de febrero, el siguiente dividendo complementario a cargo de los resultados del ejercicio 1988:

1. Acciones números 1 al 4.405.550, ambos inclusive:

Importe bruto: 40 pesetas por acción.
20 por 100 de retención: 8 pesetas por acción.
Importe neto: 32 pesetas por acción.

2. Acciones números 4.405.551 al 5.397.926, ambos inclusive:

Importe bruto: 18,33 pesetas por acción.
20 por 100 de retención: 3,67 pesetas por acción.
Importe neto: 14,66 pesetas por acción.

3. Acciones números 5.397.927 al 6.747.407, ambos inclusive, procedentes de la ampliación de capital liberada efectuada en el mes de noviembre próximo pasado, de acuerdo con las condiciones de ampliación, no tendrán derecho a dividendo alguno al participar en los beneficios de la Sociedad a partir del día 1 de enero de 1989.

4. Acciones números 6.747.408 al 6.769.507, ambos inclusive:

Importe bruto: 1,67 pesetas por acción.
20 por 100 de retención: 0,33 pesetas por acción.
Importe neto: 1,34 pesetas por acción.

El pago se efectuará mediante la presentación de los extractos de inscripción de las acciones para su estampillado, en cualquiera de las sucursales de «Banco de Progreso, Sociedad Anónima».

Madrid, 13 de febrero de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.564-C.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público lo siguiente:

Que la Junta general ordinaria del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima de Crédito» válida-

mente celebrada el día 5 de febrero de 1989, se adoptaron por mayoría de accionistas y de capital los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar, bajo las condiciones suspensivas que se indicarán, la fusión del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», con el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», mediante la absorción del primero por el segundo, con disolución sin liquidación del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque al «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», de todos los elementos patrimoniales componentes del Activo y Pasivo del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», de acuerdo con el Balance final de éste, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando subrogado, a título universal, el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», en todos los derechos y obligaciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobar el Balance del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», cerrado al 4 de febrero de 1989.

Tercero.—Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la fusión el de 1,54 acciones del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», de 750 pesetas nominales, cada una, por cada acción del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales. Consecuentemente, el accionista del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», recibirá un número de acciones del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», igual al resultado de multiplicar por 1,54 el número total de acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», que posea; en el caso de que el resultado no fuera entero, se redondeará por exceso y el accionista del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», abonará en efectivo la diferencia para entregarle la acción adicional; a los efectos de determinar dicha diferencia, el valor patrimonial de la acción del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», se cifra en 2.643,60 pesetas.

Las acciones del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», que en dicho canje reciban los accionistas del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 1989.

Cuarto.—Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de las condiciones suspensivas siguientes:

a) Que el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» adopte los acuerdos correlativos precisos de fusión por absorción.

b) Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la fusión y se concedan los beneficios que en su día se soliciten al amparo de lo previsto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y demás disposiciones complementarias y concordantes.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para que pueda adoptar y realizar cuantos acuerdos y actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los precedentes acuerdos y, en especial, para los siguientes:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

b) Determinar en su día, a la vista de la Orden dictada por el expresado Ministerio, si se considera cumplida la correspondiente condición suspensiva.

c) Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

d) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

e) Aprobar el Balance del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Soria, 7 de febrero de 1989.—El Consejero-Secretario, Atilano Matilla.—1.579-C. 1.ª 14-2-1989

TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión «Febrero 1984»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión «Febrero 1984» que, a partir del próximo día 1 de abril de 1989, y según las condiciones establecidas en el folleto de emisión, se procederá a la segunda amortización opcional de dicha emisión, al 103 por 100 de su valor nominal.

Los señores obligacionistas que opten por la amortización deberán notificarlo a la Entidad depositaria de sus títulos antes del día 31 de marzo de 1989.

Madrid, 10 de febrero de 1989.—El Subdirector general de Finanzas.—1.535-C.

CERRAMIENTOS Y ACABADOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 21 de diciembre de 1988, se acordó, por unanimidad, la disolución, liquidación y adjudicación del Activo y Pasivo del Balance de la Sociedad, que se aprobó con los siguientes saldos:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública	765.406
Cuentas corrientes con socios	5.000.000
Caja	825.377
Pérdidas y Ganancias	541.967
Total Activo	7.132.750
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Reserva legal	266.577
Reserva voluntaria	1.466.173
Pagos diferidos liquidación de la Sociedad	400.000
Total Pasivo	7.132.750

Zaragoza, 22 de diciembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—383-D.

SOINSE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el día 23 de diciembre de 1988, se acordó su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance final, que se compone de las partidas que se detallan:

	Pesetas
Activo:	
Cientes y deudores	4.517.020
Hacienda Pública, deudora por IVA	482.980
Total Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital social	5.000.000
Total Pasivo	5.000.000

San Antonio de Benagéver (Valencia), 9 de enero de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—314-D.

CONSTRUCCIONES ARRI, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 19 de diciembre de 1988, ha acordado su disolución, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas.....	1.500.000
Total Activo.....	1.500.000
Pasivo:	
Capital social.....	1.500.000
Total Pasivo.....	1.500.000

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.
Bilbao, 19 de diciembre de 1988.-964-C.

RAIN SPORT, S. A.

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 26 de diciembre de 1988, ha sido disuelta y liquidada la Compañía «Rain Sport, Sociedad Anónima», habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública Deudora.....	98.836
Bancos.....	2.049.638
Pérdidas y Ganancias.....	847
Total Activo.....	2.149.321
Pasivo:	
Capital.....	100.000
Reserva voluntaria.....	9.705
Hacienda Pública acreedora.....	40.419
Org. S. S. acreedores.....	45.668
H. P. acreedora IVA.....	1.953.529
Total Pasivo.....	2.149.321

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 10 de enero de 1989.-455-D.

CENTRO DIAGNOSTICO ISOTOPICO, S. A.

Esta Sociedad tomó con fecha 22 de diciembre de 1988 el acuerdo de su disolución, aprobándose el siguiente Balance:

	Pesetas
Tesorería.....	75.112
Pérdidas.....	10.424.888
Capital.....	10.500.000

Lérida, 20 de enero de 1989.-El Administrador único, Francisco Porta Biosca.-797-C.

CORPORACION COMERCIAL KANGUROS, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Brújula, 21, en primera convocatoria, el día 3 de marzo de 1989, a las doce treinta horas, y, en segunda convocatoria, el día 4 de marzo, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de accionistas censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al año 1988.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar, en primera y segunda convocatoria, y a continuación de la ordinaria antes indicada, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales

Segundo.-Reestructuración del Consejo de Administración, con nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, mediante aportaciones dinerarias o no dinerarias, dentro del plazo y en los términos y condiciones establecidos en los artículos 88, 94, 95 y 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, modificando, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a las Juntas los tenedores de las acciones que acrediten, en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle Brújula, 21, Torrejón de Ardoz (Madrid), su condición de accionista, debiendo realizar para ello, con cinco días de antelación, como mínimo, a la celebración de aquéllas, el depósito en la Caja Social de los títulos originales, resguardos bancarios de depósito de los mismos, o cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia a las Juntas sólo es delegable en otro accionista. la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Madrid, 10 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.574-C.

PADUANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 6 de marzo de 1989, a las once treinta horas, en el domicilio social, plaza de la Concepción, número 24, de Onteniente (Valencia), y, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 7 de marzo, a las once treinta horas, en el domicilio indicado, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación de los cargos de Director general y Subdirector general.

Segundo.-Modificación de los artículos 44 y 17 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Onteniente, 6 de febrero de 1989.-El Director general, Ricardo Cardona Salvador.-672-10.

MONTE BAÑULS, S. A.

Don Vicente Cabrera Sala, como Consejero delegado y Administrador único de la Entidad mercantil «Monte Bañuls, Sociedad Anónima», en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, convoca Junta general de socios con carácter extraordinario de la mencionada mercantil, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1989, en primera convocatoria, a las once horas, y, el día 20 de marzo de 1989, en segunda convocatoria, a las once horas, si hubiere lugar, y en el domicilio social de la Entidad, con el siguiente orden del día válido para ambas convocatorias:

Orden del día

Primero.-Revocación del actual Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.-Ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones.

Cuarto.-Aprobación de las obras a realizar por la Entidad (como inversión, ventas, cumplimiento del objeto social).

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Moraira-Tevlada (Alicante), 3 de febrero de 1989.-El Consejero delegado, Vicente Cabrera Sala.-628-D.

EUROLACK ESPAÑOLA, S. A.

El señor Presidente del Consejo de Administración de «Eurolack Española, Sociedad Anónima» ha convocado Junta general ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social de la Entidad, a las diez horas treinta minutos del día 4 de marzo de 1989, en primera convocatoria y, el día 6 del mismo mes y año, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.-Aplicación de los beneficios.

Tercero.-Renovación de Consejeros por vacantes reglamentarias.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1989.

Quinto.-Nombramiento de Interventores de actas.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

San Pedro de Nos, 10 de febrero de 1989.-655-2.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso público para el suministro e instalación de nuevo equipo informático y de un Sistema de Información de Vehículos (SIV)

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima», mediante anuncio publicado el pasado miércoles 18 de enero de 1989 en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, convocó licitación pública por el sistema de concurso para el suministro e instalación de nuevo equipo informático y de un Sistema de Información de Vehículos (SIV).

De acuerdo con dicho anuncio, las ofertas debían presentarse en la Secretaría General de EMT antes del próximo viernes 17 de febrero de 1989.

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima», ha acordado prorrogar el plazo de presentación de ofertas para dicho concurso hasta las doce horas del jueves 16 de marzo de 1989, permaneciendo inalterables el resto de las condiciones de este concurso.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-1.576-C.

INGOME, S. A.

Por la presente se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 2 de marzo próximo, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 3 de marzo, en segunda convocatoria, en el domicilio de «Francisco Gómez, Sociedad Anónima», sito en la carretera Madrid-Alicante, kilómetro 377,5 de Petrer, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Segundo.-Nombramiento de Presidente y Secretario para esta Junta.

Tercero.-Aprobación de todas las gestiones realizadas hasta el día de la fecha por el Director-Gerente, con excepción de lo a tratar en el punto cuarto siguiente.

Cuarto.-Rendición de cuentas a la Junta por parte del Director-Gerente de las siguientes operaciones, con concreción y justificación de su aplicación de las cantidades liquidadas que se hubiesen obtenido:

1.º De la venta del piso situado en la villa de Madrid.

2.º De la venta del piso sito en la calle Dahellos, número 5, de la ciudad de Elda.

3.º De la venta de la nave situada en Tarragona, con frente a la antigua avenida de los Caidos, y de la compra de otra, sita en la misma ciudad.

Quinto.-Examen del contrato de arrendamiento en favor de «Transportes Gómez, Sociedad Anónima», relativo a este último local.

Sexto.-Examen de los contratos de arrendamiento celebrados con «Transportes Gómez, Sociedad Anónima», de los demás edificios propiedad de la Sociedad y estudio y aplicación del I.P.C.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Nota: El artículo 26 de los Estatutos fundacionales, en su segundo párrafo determina que todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en las Juntas exclusivamente por otro accionista con derecho a asistencia. Esta representación deberá ser conferida por escrito y con carácter especial para cada Junta por carta dirigida al Director-Gerente.

Elda, 8 de febrero de 1989, El Director Gerente, José Gómez Esteban.-1.545-C.

DIEZ Y CALVIN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el paseo de la Castellana, número 164, planta dieciséis, puerta D, en Madrid, el próximo día 6 de marzo de 1989, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el siguiente día 7 de marzo de 1989, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Reconocimiento como accionistas de los señores Alberto López Malax-Echevarría, Alberto Stocco y Rafael Ridruello Frontón.

Segundo.-Nombramiento nuevos Consejeros y aprobación nuevo Consejo.

Tercero.-Nombramiento órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.-Examen y aprobación del Balance y Cuenta de Resultados.

Quinto.-Decisiones sobre trayectoria y futuro de la Sociedad.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Calvin Gete.-1.268-C.

EXTREMEÑAS DEL FRIO, S. A.

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Mercantil «Extremeñas del Frio, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la mencionada Entidad, sito en el polígono Las Arenas de Malpartida de Cáceres, el día 3 de marzo de 1989, en primera convocatoria y el día 4 de marzo en segunda y última convocatoria, a las doce horas, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Examen y aprobación de cuentas, correspondiente al ejercicio de 1988.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Punto único.-Continuación o disolución de la Sociedad.

Malpartida de Cáceres, 13 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración de «Extremeñas del Frio, Sociedad Anónima», Antonio Garrido Jiménez.-1.567-C.

BOREAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, vía Augusta, número 15, despacho 515, el día 7 de marzo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social.

Segundo.-Conversión a nominativas de las acciones actuales al portador.

Tercero.-Ampliar el capital social con cargo a reservas.

Cuarto.-Modificar los artículos 3.º y 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 8 de febrero de 1989.-El Administrador, Joaquín Biosca Pagés.-1.563-C.

TENIS GRAN VÍA, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Entidad «Tenis Gran Vía, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de diciembre de 1988, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, acogiendo a los artículos 150 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Barcelona, 6 de febrero de 1989.-Gregorio Ferrer Sanz.-577-16.

CONSULTERS Y SYSTEMS, S. A.

Junta general ordinaria

Orden del día

Presentación y aprobación, si procede, del Balance de cuentas de 1988.

Continuidad o no en el mismo domicilio social.

Situación de nuestros colaboradores.

Situación actual de los accionistas.

Continuidad o disolución de la Sociedad.

Ruegos y preguntas.

Fecha de celebración: Día 8 de marzo, en primera convocatoria, a las diecinueve horas.

Día 9 de marzo, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas.

Lugar: Domicilio Social.

Madrid, 7 de febrero de 1989.-1.290-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gailardón el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente: Serie 46.ª, emisión 10 de febrero de 1981.

Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas liquidadas por título.

22.500 obligaciones números 13.995/34.827 y 169.828/171.494.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Bilbao Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 31 de enero de 1989.-Secretaría general.-1.335-C.

GUILLOT CONSTRUCCIONES METALICAS, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1989, en el domicilio social, pasaje Bofarull, número 11, de Barcelona, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios y gestión del Administrador, todo ello relativo al ejercicio de 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Tercero.-Ampliación del capital social con liberación parcial con cargo a reservas: modificación del artículo 5.º de los Estatutos y concesión de facultades para la ejecución y desarrollo de la operación.

Cuarto.-Autorización al Administrador para abono de dietas al personal.

Quinto.-Aprobación del acta o designación de Interventores para su aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que depositen sus acciones, o los resguardos de su depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de la celebración de la Asamblea.

Barcelona, 6 de febrero de 1989.-El Administrador, Marcelo Guillot Aparicio.-1.325-C.

PROVENINSA

Se convoca Junta general extraordinaria para las dieciocho horas en primera convocatoria, y a las veinte horas, en segunda convocatoria, el día 10 de marzo de 1989, en paseo del Narceya, número 3, Ciudadcampo, San Sebastián de los Reyes, Madrid, para tratar la ampliación del capital social.

Madrid, 6 de febrero de 1989.-El Administrador, María Enriqueta Tapia.-1.336-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

DOW URETANOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión

A los efectos de lo previsto en los artículos 134 y 135 de la Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se anuncia que en las Juntas generales de ambas Sociedades, estando presentes más del 95 por 100 del capital social, celebradas el día 1 de enero de 1989, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Efectuar la fusión mediante la absorción de «Dow Uretanos, Sociedad Anónima», por «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el Activo y el Pasivo del Balance de la Sociedad absorbida, quedando «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima», subrogada en el pleno dominio de todos los bienes del Activo pertenecientes a la Sociedad absorbida y en todos sus derechos y obligaciones.

- Aprobar el Balance cerrado al día anterior a la celebración de la Junta y de la ecuación de canje de las acciones.

- Solicitar los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, quedando condicionados los anteriores acuerdos a que se concedan los expresados beneficios.

Madrid, 6 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.323-C.

CABLEADOS INDUSTRIALES CATALUÑA, S. A.

El Administrador único convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Cableados Industriales de Cataluña, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Girona, número 37, bajos, de Sant Adrià de Besós, el próximo día 2 de marzo de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Primero.-Reducción del capital social.

Segundo.-Ampliación del capital social.

Tercero.-Consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Dimisión del Administrador.

Quinto.-Nombramiento del Consejo de Administración.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Sant Adrià de Besós, 6 de febrero de 1989.-El Administrador único.-576-16.

CONFECCIONES PARLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo válido y unánimemente adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 30 de enero de 1989, celebrada con asistencia de todos sus miembros, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que ha de ser celebrada, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 1989, a las diez horas, en el domicilio social, calle Aguilas, sin número, polígono industrial «Matagalligos». Fuenlabrada (Madrid), y en segunda convocatoria, para el día 16 de marzo de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Compañía, de solicitud de declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º, apartado quinto, de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Segundo.-Decisión sobre las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proporción de Convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión, o nombramiento de dos Interventores para su aprobación.

Fuenlabrada (Madrid), 30 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.304-C.

CONFECCIONES HERMANOS CARRANZA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo válido y unánimemente adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 30 de enero de 1989, celebrada con asistencia de todos sus miembros, se convoca a los

señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que ha de ser celebrada, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 1989, a las trece horas, en el domicilio social, calle Aguilas, sin número, polígono industrial «Matagalligos», Fuenlabrada (Madrid), y en segunda convocatoria, para el día 16 de marzo de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Compañía, de solicitud de declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º, apartado quinto, de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Segundo.-Decisión sobre las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proporción de Convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión, o nombramiento de los Interventores para su aprobación.

Fuenlabrada (Madrid), 30 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.303-C.

TRANSPORTES ARRANZ, S. L.

Balance de disolución al 15 de diciembre de 1988

	Pesetas
Activo:	
Edificios y otras construcciones	1.482.402
Maquinaria y utillaje	184.612
Elementos de transporte	21.511.045
Mobiliario y enseres	84.190
Amortización acumulada de Inmo. material	-21.886.219
Clientes	3.147.833
Hacienda Pública deudora	118.105
Organismos Seguridad Social deudores	815.194
Caja	3.630.548
Bancos Ctas. Ctes.	418.404
Total Activo	9.506.114
Pasivo:	
Capital social	6.000.000
Reservas voluntarias	3.614.938
Pérdidas y Ganancias	-108.824
Total Pasivo	9.506.114

Madrid, 30 de diciembre de 1988.-1.337-C.

TRANSPORTES ARRANZ, S. L.

Balance de liquidación al 20 de enero de 1989

	Pesetas
Activo:	
Edificios y otras construcciones	1.304.514
Maquinaria y utillaje	41.224
Elementos de transporte	2
Mobiliario y enseres	30.290
Clientes	3.147.833
Hacienda Pública deudora	118.105
Organismos Seguridad Social deudores	815.194
Caja	3.149.627
Bancos Ctas. Ctes.	418.404
Total Activo	9.025.193
Pasivo:	
Socios partícipes por liquidación	9.025.193
Total Pasivo	9.025.193

Madrid, 20 de enero de 1989.-1.273-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de marzo de 1989 se hará efectivo el cupón número 20 de obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 28 de febrero de 1979.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 187, Madrid.

Madrid, 16 de enero de 1989.-El Director general.-1.281-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de marzo de 1989 se hará efectivo el cupón número 17 de obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 1 de septiembre de 1980.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 187, Madrid.

Madrid, 16 de enero de 1989.-El Director general.-1.282-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 19 de febrero de 1989 se hará efectivo el cupón número 16 de obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 18 de febrero de 1981.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 187, Madrid.

Madrid, 16 de enero de 1989.-El Director general.-1.283-C.

PETROFISICA IBERICA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Petrofísica Ibérica, Sociedad Anónima», a celebrar el día 3 de marzo de 1989, a las once horas, en el domicilio social avenida Alfonso El Sabio, número 9, en Ciudad Real, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al siguiente día 4, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el Capital social, con los límites establecidos por el artículo 96 de la Ley, en la cuantía, forma y condiciones que se estimen adecuadas.

Segundo.-Autorización igualmente al Consejo para emitir obligaciones, bonos o cualesquiera otros análogos que permitan la Ley.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Ciudad Real, 7 de febrero de 1989.-El Consejo de Administración.-1.287-C.

PAPELERA DEL ARALAR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 del presente mes de febrero, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1988.

Nombramiento de Interventores y Censores de Cuentas.

Amezqueta, 6 de febrero de 1989.-El Consejo de Administración.-1.277-C.

PROMOTORASIETE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de avenida Doctor Arce, número 10, de Madrid, el día 6 de marzo de 1989, a las once horas, en primera convocatoria o al día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora citados, con arreglo a los siguientes ordenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al expresado ejercicio económico.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.-Reducción del capital social y modificación de Estatutos.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Fernández.-1.286-C.

SOCIEDAD ANONIMA SANS TEXTIL LINCE, S. A. DOMTEX, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas general extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 15 de febrero de 1988, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Sociedad Anónima Sans» con «Textil Lince, Sociedad Anónima», y «Domtex, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas dos últimas por la primera, con liquidación sin disolución de la Sociedad absorbida y traspaso en el bloque a favor de «Sociedad Anónima Sans», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos Balances, cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Mataró, 4 de mayo de 1988.-1.183-C.

2.ª 14-2-1989

DOSBE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 12 de enero de 1989, se reduce el capital social de la Compañía en la cantidad de 47.000.000 de pesetas, quedando el mismo en la cifra de 1.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 93 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 2 de febrero de 1989.-El Consejero delegado, Laureano Benedito.-1.307-C.

1.ª 14-2-1989

HOTELES ALFA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 13 de diciembre de 1988, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía en 24.375.000 pesetas, es decir, hasta la cifra de 24.375.000 pesetas, restituyendo a los accionistas, según su respectiva proporción, el capital objeto de reducción, cuya restitución se efectuará en efectivo metálico.

La ejecución del acuerdo de reducción queda subordinada a la observancia de lo dispuesto en los artículos 98 y 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se mantiene el mismo número de acciones, es decir, 48.750, que pasarán de ostentar un valor nominal de 1.000 pesetas por acción a otro de 500 pesetas por acción.

Barcelona, 31 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.278-C.

1.ª 14-2-1989

RADCOSA

Radiología Computarizada

ZARAGOZA

Avenida de la Hispanidad, número 37
CIF- A-50039122

Reducción de capital

A efectos del cumplimiento de las formalidades exigidas por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar lo siguiente:

Que con fecha 31 de diciembre de 1988 se celebró Asamblea extraordinaria y universal de socios, y por unanimidad se tomó el acuerdo de reducción de capital en 20.000.000 de pesetas, mediante el procedimiento de amortización y anulación de acciones, pagando en efectivo metálico el valor nominal de cada acción. Las acciones que se amortizan son los números del 1.171 al 2.570, del 3.171 al 3.395 y del 3.426 al 3.800, ambos inclusive. La reducción se hace en estricta proporción a las acciones que cada accionista posee.

Asimismo se facultó al Consejo para ejecutar la mencionada operación financiera de reducción de capital una vez cumplidas las formalidades legales señaladas en el citado artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 19 de enero de 1989.-El Administrador general.-417-D.

1.ª 14-2-1989

INMOMED, S. A.

(Sociedad absorbente)

ARME, S. A.

ATAN, S. A.

y POLO, 37, S. A.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Entidad «Atan, Sociedad Anónima», como única accionista de «Polo 37, Sociedad Anónima», constituida como representante de la voluntad social de esta Entidad; y la también mercantil «Inmomed, Sociedad Anónima», única accionista de «Arme, Sociedad Anónima», y «Atan, Sociedad Anónima», asimismo representante de la voluntad social de estas Entidades, en posición jurídica de Juntas generales universales y extraordinarias, decidieron, en los respectivos domicilios sociales, y con fecha 1 de octubre de 1988:

Primero.-La disolución sin liquidación, mediante fusión por absorción, de «Arme, Sociedad Anónima»; «Atan, Sociedad Anónima», y «Polo 37, Sociedad Anónima», que serán absorbidas por «Inmomed, Sociedad Anónima». En consecuencia, «Arme, Sociedad Anónima»; «Atan, Sociedad Anónima», y «Polo 37, Sociedad Anónima», quedan disueltas y traspasan en bloque su patrimonio a «Inmomed, Sociedad Anónima». Habida cuenta que la Sociedad absorbente es el único accionista de las absorbidas, la fusión se realizará amortizando las acciones de «Arme, Sociedad Anónima»; «Atan, Sociedad Anónima», y «Polo 37, Sociedad Anónima», incorporando al patrimonio de la absorbente los bienes, derechos y obligaciones de las absorbidas, quedando consecuentemente la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Segundo.-Aprobar el Balance de las Sociedades absorbidas cerrados al día 30 de septiembre de 1988.

Tercero.-Facultar al Administrador único de las Sociedades absorbidas para que realicen cuantos actos, gestiones y diligencias sean precisos, incluidos el otorgamiento de escrituras públicas y sus subsanación, para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Madrid, 7 de febrero de 1989.-1.331-C.

1.ª 14-2-1989

OTRESA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Otresa, Sociedad Anónima», en su reunión de 15 de noviembre de 1988, acordó por unanimidad:

Primero.-Reducir el capital social en la cifra de 45.000.000 de pesetas, por el procedimiento de devolución a los accionistas del capital reducido en proporción al número de acciones de cada uno en la Sociedad.

Segundo.-Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales. Consecuentemente, el capital social quedó fijado en 500.000 pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.-1.187-C.

2.ª 14-2-1989

SERIJO, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1988, acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, siendo el Balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	12.566.528
Inmovilizado	7.831.392
Inversiones financieras permanentes ..	7.330.000
Inversiones financieras temporales ..	99.717.200
Efectos y deudores	15.048.643
Efectos de dudoso cobro	413.043
Otros deudores	591.323.277
Resultados 1988 (pérdidas)	2.769.228
Total Activo	736.999.311
Pasivo:	
Capital social	713.500.000
Reservas legales	6.902.077
Acreedores varios:	
Gastos dif. disolución ...	8.000.000
Acreed. por div. activo ..	8.597.234
Total Pasivo	736.999.311

Madrid, 2 de febrero de 1989.-El Apoderado.-516-10.

2.ª 14-2-1989